



ACTA N° 34 DE SESIÓN ORDINARIA DEL 03 DE SETIEMBRE DE 2015

PRESIDIDA POR EL Sr. PEDRO MOISÉS DEL ROSARIO RAMÍREZ, ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS.

Siendo las 9:40 horas del jueves 03 de setiembre de dos mil quince, se reunió el Concejo Municipal presidido por el señor Alcalde PEDRO MOISÉS DEL ROSARIO RAMIREZ, en el Palacio Municipal, sito en avenida Carlos Izaguirre N° 813 de la Urbanización "Mercurio" del Distrito de Los Olivos, actuando como Secretario, el Secretario General el Abogado Bruno Cárdenas Berrocal. De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 16° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se procedió a pasar lista para verificar el quórum de reglamento, contestando presente los señores Regidores siguientes:

1. DINA LUZ CLAEYSSEN ARROYO
2. TONY MOISÉS CRUZ SUMARRIVA
3. WILLIAM ENRIQUE PÉREZ CHACÓN
4. MARIA DEL PILAR PÉREZ CARBAJAL
5. JESÚS MARCIAL SOLÍS ASENCIOS
6. JESÚS ALFREDO TOVAR NOROÑA
7. RAÚL ANTONIO LAGOS HERRERA
8. JONATHAN HENRRY CÁRDENAS DURAN
9. NÉSTOR BERNARDO CORPUS VERGARA
10. FELIPE MELGAREJO MOYA
11. MARÍA NELLY YOLANDA HUAYNATE ALVA
12. ARTHUR WILLIAM GARCÍA BOCANEGRA
13. FANI REGINA FERNÁNDEZ ALVA

Verificado el quórum de Ley, para la instalación y funcionamiento de la Sesión, el señor Alcalde PEDRO MOISÉS DEL ROSARIO RAMIREZ da por iniciada la Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha.

AGENDA

- Aprobación de Acta N° 23 Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 12 de junio de 2015.
- Aprobación de bases y convocatoria de un Ejecutor Coactivo y un Auxiliar Coactivo tributario y un Ejecutor Coactivo y un Auxiliar Coactivo no tributario.

EL SECRETARIO GENERAL procede a dar lectura a la Carta de fecha 02 de setiembre de 2015, Carta N° 012-2015-MLO/SR-CPAL. Señor, Pedro Del Rosario Ramírez, Alcalde Municipalidad Distrital de Los Olivos, Presente, con Atención a Secretaria General, Asunto, Remisión de Dictamen N° 018-2015-MDLO/CPAL e Informe N° 470-2015-MDLO/SG.

De mi consideración, tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo, en mi condición de Presidente de la Comisión de Asuntos Legales de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, y asimismo manifestarle lo siguiente. La misiva, tiene por finalidad hacerle llegar el Dictamen N° 018-2015-MDLO/CPAL elaborado por la comisión antes señalada, y los actuados con Informe N° 470-2015-MDLO/SG, para que a través de su despacho, haga de conocimiento a todos los regidores del Concejo Municipal, y ponerlo como punto de agenda en la próxima Sesión de Concejo, de acuerdo a su competencia, por lo que agradeceré tomar en consideración lo manifestado. Sin otro particular, agradeciendo de ante mano por la atención que le brinde a la presente, quedo de usted. Atentamente. Jonathan Cárdenas Duran.

EL SECRETARIO GENERAL procede a dar lectura a la carta enviada por el Regidor Arthur William García Bocanegra. Los Olivos, 20 de agosto de 2015. Señor Pedro Del Rosario Ramírez, Alcalde Municipalidad Distrital de Los Olivos, Presente. Tengo a bien dirigirme a usted y por su intermedio a todos los miembros del honorable concejo para comunicarles que por razones de índole personal debo de ausentarme de la ciudad de Lima desde el 12 al 25 de octubre del presente, lo que acorde con lo que expone la Ley Orgánica de Municipalidades y Reglamento Interno del Concejo, solicito se me otorgue licencia a fin de poder ausentarme por el acto señalado, de la ciudad de Lima. Mucho agradeceré se sirva otorgarme la licencia solicitada, agradeciendo de ante mano, vuestra comunicación aprovecho la oportunidad para renovar los sentimientos de apreciación y estima. Arthur William Garcia Bocanegra. Regidor.

EL SEÑOR ALCALDE dice: Teniendo ya los informes legales para la Licencia del regidor, solicito la suscripción de la licencia para nuestro Regidor Arthur, y lo ponemos a la orden del día.

EL REGIDOR JONATHAN HENRRY CÁRDENAS DURAN dice: Hemos presentado el proyecto de Dictamen referente al tema de la licencia que se va a dar al Regidor Arthur, hemos solicitado que se incorpore a la agenda.

EL SEÑOR ALCALDE somete a votación la incorporación del Dictamen N° 018-2015/CAL a la agenda de la sesión.

VOTACIÓN A FAVOR: 13 VOTOS: Teniente Alcaldesa Dina Claeysen, Regidor Tony Cruz, Regidor William Pérez, Regidora Maria Pérez, Regidor Jesús Solís, Regidor Jesús Tovar, Regidor Raúl Lagos, Regidor Jonathan Cárdenas, Regidor Néstor Corpus, Regidor Felipe Melgarejo, Regidora Nelly Huaynate, Regidor Arthur García, Regidora Fani Fernández.

APROBADO POR UNANIMIDAD

EL SEÑOR ALCALDE dice: Con la dispensa del caso, podemos leer solo la parte dictaminadora que el Presidente de la Comisión va a exponer. Sres. Regidores, por favor, presten atención. Sr. Secretario, lea por favor el Art. 43°.



EL SECRETARIO GENERAL procede a dar lectura al Art. 43° De las sanciones disciplinarias. Las sanciones disciplinarias a los miembros del Concejo Municipal se adoptaran por mayoría simple y se sujetaran al siguiente procedimiento.

1. Iniciada la sesión de concejo municipal está prohibido el uso de celulares por los miembros del concejo municipal así como de las personas asistentes, de ocurrir el impase el alcalde o quien haga sus veces llamara al orden solicitando apagar el aparato móvil.
2. Si en el transcurso de la sesión un regidor mostrara un comportamiento irrespetuoso u ofensivo contra la moral y las buenas costumbres por los miembros del concejo municipal y/o asistentes a la sesión de concejo municipal convocada, y que dificulte el desarrollo de la sesión, el alcalde o quien presida lo llamara al orden exigiéndole el retiro de sus palabras o que presente excusa por su comportamiento.
3. De mantenerse la negativa o no presentar las excusas correspondientes por el agravio, el regidor deberá abandonar la sala de sesión o será sancionado por el concejo municipal con la supresión del 50% de una dieta.
4. De persistir el agravio en las sesiones siguientes el alcalde podrá solicitar la suspensión del regidor hasta por dos sesiones si percepción de dietas.
5. Sin perjuicio de lo antes señalado el regidor que por segunda vez o mas reiteradamente expresara palabras ofensivas y/o agraviantes o mostrara un comportamiento inadecuado contra los miembros del concejo y/o asistentes a la sesión del concejo municipal convocada aun cuando hayan sido reiteradas las frases o presentadas sin sus excusas será sancionado con 60 días de suspensión sin derecho a pago de dietas, la suspensión conlleva el no hacer uso de sus derechos como regidor debiendo entregar su credencial, la misma que será devuelta luego de concluir el plazo señalado en el presente punto.
6. El regidor que intervenga en las sesiones sin autorización del alcalde o quien la presida será sujeto a sanción y amonestación de continuar con su actitud se le invitara a que abandone la sala de sesión o será sancionado con la supresión del 50% de una dieta, la reincidencia dentro del mes será considerada como agravante y la sanción a imponerse será la suspensión de 30 días sin derecho a pago de dietas.

EL SEÑOR ALCALDE dice: En el Dictamen se habla de un Anexo que es la carta de solicitud dirigida al Comité, Anexo N° 01, Declaración Jurada, Anexo N° 02, del ciudadano que esta Que en realidad es una formalidad, pero sin embargo queremos incluirla también para que sea puesta en el documento, ya lo tienen listo. Damos un receso de 5 minutos.

EL SEÑOR ALCALDE somete a votación dar un receso de 5 minutos.

VOTACIÓN A FAVOR: 13 VOTOS: Teniente Alcaldesa Dina Claeysen, Regidor Tony Cruz, Regidor William Pérez, Regidora María Pérez, Regidor Jesús Solís, Regidor Jesús Tovar, Regidor Raúl Lagos, Regidor Jonathan Cárdenas, Regidor Néstor Corpus, Regidor Felipe Melgarejo, Regidora Nelly Huaynate, Regidor Arthur García, Regidora Fani Fernández.

APROBADO POR UNANIMIDAD

LA SESIÓN SE RECESA POR EL LAPSO DE 5 MINUTOS.

EL SEÑOR ALCALDE dice: Habiendo transcurrido los 5 minutos. Sr. secretario, sírvase tomar la lista por favor.

EL SECRETARIO GENERAL procede a tomar la lista de los Regidores.

EL SEÑOR ALCALDE dice: Teniendo el quórum correspondiente, se reinicia la sesión de concejo con la aprobación del Acta N° 23 de la sesión extraordinaria del 12 de julio de 2015. ¿Existe modificaciones a esta acta? ¿Observaciones?

EL REGIDOR NESTOR CORPUS dice: Queda pendiente la modificación de la ordenanza respectiva, que debería bajar al concejo.

EL SEÑOR ALCALDE dice: Con las correcciones correspondientes y con la subscritora vamos a darle trámite.

EL SEÑOR ALCALDE somete a votación la aprobación del Acta N° 23 del 12 de junio de 2015.

VOTACIÓN PARA APROBACIÓN DEL ACTA N° 23 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 12 DE JUNIO DE 2015

VOTACIÓN A FAVOR: 12 VOTOS: Teniente Alcaldesa Dina Claeysen, Regidor Tony Cruz, Regidor William Pérez, Regidora María Pérez, Regidor Jesús Solís, Regidor Jesús Tovar, Regidor Raúl Lagos, Regidor Jonathan Cárdenas, Regidor Felipe Melgarejo, Regidora Nelly Huaynate, Regidor Arthur García, Regidora Fani Fernández.

ABSTENCIONES: 1 ABSTENCION: Regidor Néstor Corpus

APROBADO POR MAYORÍA

EL REGIDOR NESTOR BERNARDO CORPUS VERGARA dice: No es que esté en contra, es solo una abstención, solo que no puedo dar fe de lo que esta transcrito porque ese día no estuve presente en la sesión.

EL SEÑOR ALCALDE dice: No habiendo mas actas para aprobar pasamos a la sección despacho. El Dictamen N° 17 y N° 18 que ha sido incluido. Sr. Secretario tiene que dar lectura al Dictamen por favor.

EL SECRETARIO GENERAL procede a dar lectura al Dictamen N° 18-2015-MDLO/CAL.

Visto: La Carta s/n de fecha 20 de agosto de 2015 del Regidor Arthur William Garcia Bocanegra quien solicita Licencia para ausentarse de la ciudad de Lima, Informe N° 393-2015-MDLO/SG de la Secretaria General del 02 de octubre del 2015. CONSIDERANDO: Que, el



Art. 9° numeral 27, de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala que corresponde al Concejo Municipal: "Aprobar las licencias solicitadas por el alcalde o los regidores, no pudiendo concederse licencias simultáneamente a un número mayor del 40% (cuarenta por ciento) de los regidores"; Que, el Art. 25° numeral 2 del mismo cuerpo normativo, señala "El ejercicio del cargo de alcalde o regidor se suspende por acuerdo de concejo en los siguientes casos: (...) 2. Por licencia autorizada por el concejo municipal, por un periodo máximo de treinta (30) días naturales (...)"

Que, con Carta s/n de fecha 20 de agosto de 2015, el Regidor Arthur William García Bocanegra en su calidad de Integrante del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, solicita licencia en el ejercicio de sus funciones, para ausentarse de la Ciudad de Lima, desde el 12 hasta el 25 de Octubre del presente año, haciendo referencia que el mismo no generara ningún costo a la Municipalidad de Los Olivos. Estando a lo expuesto, y en cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 9° numeral 27, y 10° numeral 1 y 5 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, la Comisión Permanente de Asuntos Legales con el voto unánime de sus miembros y con la dispensa de trámite de lectura y aprobación de acta:

DICTAMINA: ARTICULO PRIMERO.- Recomendar al Concejo AUTORIZAR, a partir del 12 de octubre al 25 de octubre Licencia Temporal por un periodo de catorce (14) días al REGIDOR ARTHUR WILLIAM GARCIA BOCANEGRA, conforme a lo expuesto en la parte considerativa del presente acuerdo. ARTICULO SEGUNDO.- HACER DE CONOCIMIENTO de lo dispuesto en el presente a la GERENCIA MUNICIPAL para los fines de su competencia.

EL SEÑOR ALCALDE dice: No habiendo más pendientes en despacho. Pasamos a la sección Informes y Pedidos. Los regidores que tengan informes y pedidos para esta sesión.
La regidora Dina.

LA TENIENTE ALCALDESA DINA LUZ CLAEYSSEN ARROYO dice: El pedido en esta oportunidad es reiterativo en el sentido de que estamos con los plazos ya vencidos para resolver en el tema de lo que es comercio ambulatorio, el área funcional responsable debía de evaluar informes sobre los cuales, nosotros íbamos a sustentar la ordenanza que norme el tema de comercio ambulatorio, tengo entendido por informe que ha dado la gerente de desarrollo urbano que el tema se está demorando porque se requiere hacer levantamiento de información en campo respecto de cuantos comerciantes existen en la jurisdicción del distrito, que rubros tienen, donde se ubican, horarios de trabajo para que en función de ello, podamos consignar en la ordenanza, esas actividades de comercio ambulatorio, pero que ello se iba a hacer a través de un convenio con la universidad Sede Sapiens, entonces solicito que se nos informe a la brevedad posible en qué estado se encuentra ese convenio y que a la brevedad posible llegue a este concejo, para que pueda resolver la comisión permanente que corresponda y a la vez el concejo pueda aprobar la ordenanza que es necesario y urgente sobre el comercio ambulatorio.

EL SEÑOR ALCALDE dice: ¿Algún otro regidor?

EL REGIDOR JESUS ALFREDO TOVAR NOROÑA dice: Yo asistí a la mesa de trabajo del parque Lloque Yupanqui, donde ellos pidieron que nosotros hagamos una moción a la Alcaldía de Lima mencionando que en ese parque se han paralizado las obras, lo cual perjudica a los vecinos de Los Olivos, en cuanto a eso ellos necesitan un pronunciamiento del Concejo Municipal para que tengan el apoyo de la Municipalidad de Lima, pediría que se pase a la orden del día para la aprobación o no del concejo.

EL SEÑOR ALCALDE dice: No entendí bien ¿Cuál es su pedido?

EL REGIDOR JESUS ALFREDO TOVAR NOROÑA dice: El pedido es una moción para hacer el pedido para que la Municipalidad de Lima continúe con las obras del parque Lloque Yupanqui ya que ya se han paralizado ya dos años, por lo que no hay visitas de los vecinos y está perjudicando al distrito.

EL SEÑOR ALCALDE dice: ¿Y cuál es su pedido?

EL REGIDOR JESUS ALFREDO TOVAR NOROÑA dice: Mi pedido es una moción del concejo pidiendo que se agilicen las obras a la Municipalidad de Lima.

EL SEÑOR ALCALDE dice: Ya pero la mesa de trabajo, Sr. Regidor, que hubiere, con lo que han informado, es que ya el proyecto de inversión pública que estaba destinado para ese parque zonal, ha sido suspendido, ha sido cancelado, por lo que van a hacer un nuevo expediente, entonces nosotros ahí, solo podemos integrar e ir de repente hasta formar una comisión de regidores que vayan a verificar, porque no podemos decirle a Lima que continúen con la obra, que ya la paralizaron y que ya se suspendió, eso no se puede hacer, yo pienso que lo que debería hacerse de repente es formar una comisión de regidores y que se dediquen a hacer el seguimiento.

EL REGIDOR JESUS ALFREDO TOVAR NOROÑA dice: Bueno ese es el pedido que me dieron, y si se puede nombrar una comisión sería mejor.

EL SEÑOR ALCALDE dice: Sí, yo pienso que deberíamos nombrar una comisión. Eso vamos a verlo en el transcurso de la siguiente sesión y lo vamos a evaluar con un informe.

¿Algún otro regidor?

LA REGIDORA MARÍA NELLY HUAYNATE ALVA dice: Quisiera pedir por la Pensión 65, yo he estado ayer conversando con el Adulto Mayor de Pro, y hay mucha gente que agrupa este grupo de ancianos, de adulto mayor, que necesitan con urgencia de sillas de ruedas, a ellos les ha llegado ya un comunicado que lo soliciten, yo les he estado diciendo que sí lo soliciten, con un documento como el DNI, pero hay personas que no van a poder asistir a la municipalidad y que por ejemplo hay una señora que camina una cuadra y se agita demasiado, es por eso que yo quisiera pedir que se nombre una comisión para ver eso del adulto mayor, y así tenemos muchas necesidades en varios puntos del distrito Los Olivos, y de la misma manera, Sr. Alcalde, presidente, la preocupación de la Pensión 65,



con la última ley, no recibe ningún beneficio, asimismo por intermedio de los pobladores he asistido a una reunión en el AA.HH. Chavarría, donde una directora que tiene 3 locales, uno de 50 alumnos, otro de 70, y el otro de 60, o algo así, y no recibe el vaso de leche, el colegio, no reciben tampoco en sus hogares, nosotros pensamos llevarle un show infantil, en el momento que ellos recibían sus desayunos, pero nos informaron que no es así, entonces decidimos llevarles ayer su desayuno a las 10 de la mañana, y los niños estuvieron muy contentos, y eso le informo, Sr. Presidente, porque si tenemos nosotros el vaso de leche, y al frente está el comedor 28 de julio, yo creo que con el sector educación debemos coordinar también para asistir al vaso de leche, la directora se quedo muy agradecida y yo le dije que informaría al Alcalde por intermedio de la Comisión de Educación.

EL SEÑOR ALCALDE dice: Vamos a tomar las medidas correspondientes del caso y vamos a ir a esa zonas que usted ha mencionado, hacer de conocimiento que nosotros por intermedio de los programas sociales tenemos el SIFOH y ahí estamos trabajando el tema de los programas sociales de gobierno tanto pensión 65, voy a coordinar con ellos para ir a los adultos mayores que muchos de ellos no han ni siquiera iniciado su trámite por no tener conocimiento.

LA REGIDORA FANI REGINA FERNANDEZ ALVA dice: Mi pregunta es si se han suspendido los programas comunales y talleres gratuitos a los jóvenes y niños, porque me han manifestado eso.

EL SEÑOR ALCALDE dice: No, le han dado una mala información, ¿en dónde fue?

LA REGIDORA FANI REGINA FERNANDEZ ALVA dice: En diferentes sitios me han manifestado esa preocupación, por lo que, me han indicado que por favor le comunique a usted eso. Además de ello, yo fui a los talleres de Violencia contra la mujer, ahí ellos tienen un espacio, pero también necesitan un espacio para los niños, porque cuando vienen las señoras con sus problemas, se sabe que las psicólogas las atienden a ellas, pero quedan los niños sueltos, entonces ellos pedían un espacio para que puedan tener a sus niños.

EL SEÑOR ALCALDE dice: Una guardería.

LA REGIDORA FANI REGINA FERNANDEZ ALVA dice: Exacto, un espacio pequeño nada más, porque ya ha habido un accidente en el que un niño quedo atrapado en el ascensor, que no ha sido grave, pero eso me lo han manifestado, ese es mi pedido.

EL SEÑOR ALCALDE dice: Eso está en el auditorio 7.

LA REGIDORA FANI REGINA FERNANDEZ ALVA dice: En el Palacio de la Juventud, en el sexto piso.

EL SEÑOR ALCALDE dice: ¿Pero la capacitación fue ahí?

LA REGIDORA FANI REGINA FERNANDEZ ALVA dice: No sino que yo fui a ver.

EL SEÑOR ALCALDE dice: Usted dijo que fue a la capacitación y que de ahí estaba recogiendo la información.

LA REGIDORA FANI REGINA FERNANDEZ ALVA dice: No, decía que cuando las mamás van a resolver sus problemas es que sucede eso.

EL SEÑOR ALCALDE dice: Ok, el Centro de Violencia a la Mujer.

EL REGIDOR ARTHUR WILLIAM GARCÍA BOCANEGRA dice: La semana pasada manifesté acerca de un arco retirado del parque San Martín, me preguntan si es que habrá alguna solución ya que sus niños ya no están haciendo deporte, y hasta ahora no se ha acercado nadie, asimismo en el mercado El Trébol, no sé si exista la posibilidad de que se pueda retirar una caseta abandonada hace años, tal vez se deba coordinar con los vecinos, ya que como está abandonada, en la madrugada hacen uso indebido, cosas no correctas, y crean malestar con los vecinos, por lo que sería conveniente que la reinstalan o la retiraran porque incluso hasta dejan basura ahí.

EL SEÑOR ALCALDE dice: ¿Es dentro del mercado?

EL REGIDOR ARTHUR WILLIAM GARCÍA BOCANEGRA dice: Es en una esquina del mercado en la Av. Sol de Oro, ahí había una licorería antes y gracias al apoyo de la señora que vende ahí, ya no está en la madrugada hasta tan tarde, pero igual en la madrugada hacen uso indebido y los vecinos se quejan porque está abandonado hace años. O si se le da uso sería mejor.

EL SEÑOR ALCALDE dice: Vamos a revisarlo.

EL REGIDOR WILLIAM ENRIQUE PÉREZ CHACÓN dice: Para entregar las quejas de los vecinos de la Av. Huandoy con Av. Naranjal, justamente me alcanzaron un informe que la vez pasada les presente a todos y ya tengo las firmas de los vecinos que están incómodos con esos ambulantes, ya que dejan ahí todo lo que lavan.

EL REGIDOR NESTOR BERNARDO CORPUS VERGARA dice: Yo quisiera hacer una sugerencia Sr. Alcalde, para que no vuelva a ocurrir lo que ha sucedido con el Acta N° 23, habría que revisar todas las actas con las Ordenanzas, porque de repente algunas otras adolecen al igual con alguna modificación que no se haya hecho, y no es la primera vez sino que también cuando se aprobó el MOF y el ROF, yo tengo recuerdos que cuando se aprobó la Subgerencia, lo que actualmente se denomina Subgerencia de Soporte Redes y Comunicaciones, esa vez se aprobó incluso el quitar la palabra Soporte y cambiarla por Sistemas, porque en esa Subgerencia ven todo lo que son aplicativos, Software, por eso se aprobó como la Subgerencia de Sistemas Redes y Comunicaciones, y sin embargo se



público y hasta el día de hoy incluso figura en nuestro organigrama como Subgerencia de Soporte Redes y Comunicaciones, haciendo caso omiso lo que habíamos acordado, por eso no sabemos de repente si hay mas o no, pero yo sugeriría Sr. Alcalde, como se hacía de repente antes de que este el nuevo Secretario General, que una vez que se aprueba una decisión del concejo, o que se haya aprobado un dictamen de repente con alguna modificación o con algún cambio de redacción, el Secretario General haga llegar al presidente de la Comisión para que le dé el visto bueno y verifique que verdaderamente se ha modificado todos los cambios respectivos, y que recién ahí de repente publicar la Ordenanza respectiva, entonces es la única manera como se pueda dar fe, de que verdaderamente se está transcribiendo bien las actas, y creo que sería una buena manera de organizarnos un poquito mejor para que no suceda lo que ha pasado. Otra cosa Sr. Alcalde. Es que hoy me han hecho entrega de un documento, que le están pidiendo al Secretario General anterior, que se apersona a la Oficina de Secretaría General, para que proceda a firmar las actas transcritas, sobre todo las sesiones de concejo del mes de diciembre, y ahora haciendo memoria, incluso los regidores, la ultima sesión que tuvimos fue el 30 de diciembre, si mal no recuerdo, entonces en ese periodo ya no se pudo aprobar esas actas, esas actas tiene que ser aprobadas en este periodo, si bien es cierto, hay regidores nuevos, pero somos cuatro que podemos dar fe, de los que se dijo lo que está transcrito, entonces debemos llamar a la Secretaria General de ese entonces y firmar esas actas que no se han aprobado en sesión de concejo. Tienen que aprobarse primero para que firme la Secretaria y firme el Alcalde, eso se tiene que hacer en esta gestión, tengo entendido, ese es el procedimiento regular que se debe hacer, la transcripción ya está hecha.

EL SEÑOR ALCALDE dice: ¿Tenemos transcripción de las actas?

EL REGIDOR NESTOR BERNARDO CORPUS VERGARA dice: En el documento que manda el Sr. Jorge Muñoz dice, hasta la emisión del presente no se ha hecho presente para regularizar las omisiones existentes por lo que debe apersonarse a esta oficina para que proceda a firmar las cartas transcritas, eso quiere decir que hay actas ya transcritas desde este mes de diciembre, solamente están para firmar.

EL SEÑOR ALCALDE dice: Lo que pasa nosotros hemos hecho la transcripción de las actas pero para dar validez de eso, aquí ninguno de los que son funcionarios de la Secretaria General, porque ninguno ha quedado, para que corrobore lo que ha estado haciendo, el tema de la aprobación del acta, me dice que hay cuatro regidores acá, pero no se podría aprobar el acta con mayoría.

EL REGIDOR NESTOR BERNARDO CORPUS VERGARA dice: El procedimiento Sr. Alcalde es que tenga que entrar en sesión de concejo y este nuevo concejo lo tiene que aprobar, si bien es cierto, que hay nuevos regidores, ellos se tendrán que abstener pero hay cuatro que si podemos dar fe de que lo que esta transcrito es realmente lo que se dijo, entonces se tiene que aprobar en esta gestión, porque ya no puede firmar un secretario general que ya no pertenece y mucho menos llamar al alcalde anterior para que firme, eso tenemos que aprobarlo en esta gestión.

EL SEÑOR ALCALDE dice: Vamos a ver el tema Legal de cómo podemos resolver esta situación, pero, por ejemplo, si yo fuera Regidor nuevo tampoco podría abstenerme, ni aprobar algo en lo que no estuve presente, porque todos se van a abstener y solamente cuatro podrían votar, serian minoría, por eso, ese tema a mi no me queda claro, porque no se podría ni si quiera aprobar el acta, entonces, voy a ver el mecanismo legal para poder solucionarlo, pero lo que sí necesitamos de repente, es que la Secretaria General de repente venga y chequee, porque nosotros hemos hecho su trabajo de transcribir, entonces no vaya a ser que haya algo que se pueda modificar ahí.

EL REGIDOR NESTOR BERNARDO CORPUS VERGARA dice: Debe haber alguna manera, o proceso legal, porque imagínese incluso que no hubiese ninguno reelecto, en este caso si quiera somos cuatro, no creo que se apruebe en esta gestión, ni se esté llamando a los jefes anteriores, ni al antiguo secretario.

EL SEÑOR ALCALDE dice: Vamos a ver el tema legal.

EL REGIDOR JESUS ALFREDO TOVAR NOROÑA dice: En mi opinión, de todas maneras se debe llegar a una sesión de concejo para aprobar esas actas, porque no puede ser que un funcionario tenga mayor peso que el concejo para aprobar eso. El funcionario no tiene mayor peso que el Concejo para que firme esas actas.

EL SEÑOR ALCALDE dice: Sí pero ese no es el tema, pasemos al siguiente regidor.
El Regidor Jonathan Cárdenas.

EL REGIDOR JONATHAN HENRRY CÁRDENAS DURAN dice: Solamente por el tema de la instalación de mangueras, ha venido con una queja la Sra. Luisa Bustamante. en presencia de serenazgo y personal de fiscalización se ha instalado ahora, hace 15 o 20 días, una tranquera, no sé todavía en qué estado esta, si está permitido o no, una conclusión exacta, el otro tema es sobre los servicios higiénicos del colegio Trilce que está en Pro, que pertenece a Los Olivos, las vecinas no quieren hacer un informe ni nada, yo les dije que me hagan un informe anónimo para nosotros poder ver ese tema, porque se han quejado del Trilce, siendo un colegio prestigioso que sus servicios higiénicos están en mal estado, y hay niños que tienen pruebas, que están enfermos ahorita y por temas de salubridad de los servicios higiénicos. Solo quería hablar de esos dos puntos.

EL SEÑOR ALCALDE dice: No habiendo mas pedidos, pasamos a la orden del día.
Me van a excusar porque tengo un examen médico y me tengo que retirar, voy a dar pase a la Teniente Alcaldesa para que continúe con lo programado.

LA TENIENTE ALCALDESA DINA LUZ CLAEYSSEN ARROYO dice: Sres. del Concejo continuaremos con el desarrollo de la sesión, en esta etapa entramos ya a la orden del día, entonces en orden del día tenemos dos dictámenes a sustentar de la Comisión Permanente de Asuntos Legales, por favor Sr. Presidente proceda a sustentar su dictamen en el orden. El primero, la aprobación de



las bases para seleccionar en concurso público a los ejecutores coactivos que integraran las Gerencias de Administración Tributaria y las Gerencias de Fiscalización y Control. Tiene usted la palabra Sr. Presidente.

EL REGIDOR JONATHAN HENRRY CÁRDENAS DURAN dice: Nos hemos reunido en diversas ocasiones con la Comisión Permanente de Asuntos Legales, llegando a la conclusión de dictaminar: **ARTÍCULO PRIMERO: RECOMENDAR** al Concejo aprobar las bases del proceso de selección de Ejecutor Coactivo y Auxiliar Coactivo en materia no tributaria y los anexos que ya todos lo tienen a la mano en el informe **ARTÍCULO SEGUNDO:** Recomendar al concejo aprobar las bases del proceso de selección de Ejecutor Coactivo y Auxiliar Coactivo en materia tributaria y sus anexos 1, 2 y 3 que conforman parte del Dictamen. Para ello había solicitado la presencia de los funcionarios, para que puedan enfocar un poco el tema, pero ya para eso todos tienen en las manos las bases del concurso público para que puedan revisarlo, y también han sido enviados a sus correos, ayer o antes de ayer, para que lo puedan revisar y hacer sus consultas.

LA TENIENTE ALCALDESA DINA LUZ CLAEYSSEN ARROYO dice: Sr. Funcionario por favor sírvase sustentar el aspecto técnico de las bases. Tiene usted la palabra.

EL GERENTE DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA, SR. LUIS PACHECO dice: Agradeciendo la deferencia del concejo municipal y la señora presidenta del concejo, en una anterior reunión luego de efectuada el día sábado se puso parte la necesidad del sustento de la necesidad correspondiente al tema de por qué se hace una solicitud o una propuesta de incorporar en primera instancia a nivel administrativo las sanciones y multas administrativas para la Gerencia de Fiscalización y Control, y también para reforzar la capacidad de atención de los expedientes a nivel tributario que se encuentren en instancia coactiva, mencionamos que hay bastantes puntos importantes a tocar en la atención de los expedientes a nivel tributario. Los Olivos es una jurisdicción compuesta en este caso en el orden de 54,000 contribuyentes, con un registro aproximado de 38,000 predios, que es un dato referencial pero que acerca un poco a la realidad, en esta situación se ha tenido hacer un distrito con un nivel de consolidación urbano, lo mínimo es aceptar que los niveles de atención tributaria siendo una entidad que depende estrictamente de sus ingresos tributarios son relativamente más cargados que en otras municipalidades cuya necesidad o nivel de atención al tener una dependencia por el aspecto de atención del FONCOMUN obviamente no están en priorizar, al ser un distrito que vive estrictamente de sus ingresos propios, obviamente los niveles de atención o de priorización de atención de los procedimientos tributarios y/o otros que genere ese tipo de ingresos, es de cierta relevancia o de cierta importancia, en el transcurso de ese tiempo ha habido expedientes que se han establecido en función de una exigencia de pago tributario o de compromiso o obligación tributario, algunos han sido asumidos, gran parte de ellos, pero la gran parte y creo que de repente la mayor parte no han sido atendidos, y cada una de esas exigencias tributarias ha significado la acumulación o la implementación de diversos expedientes, que cuando reviso algunos que no han sido atendidos y se han ido acumulando en el orden del tiempo, entonces nosotros tenemos una cartera bastante pesada, digamos, considerable a nivel de la atención de expedientes tributarios. Entonces estamos abordando un momento indeterminado, que por ejemplo en el año 2011, hay 8,473 expedientes, generados en 56 listas, la lista es el acumulado que en este caso envía la subgerencia, en el tiempo de beneficio tributario a la Subgerencia de recaudación para que sea atendido a nivel coactivo. En el año 2012, existen 10,276 expedientes generados de 72 listas y el año 2013 hay 12,042 expedientes, generados de 120 listas, del año 2014 hay 5,025 en 58 listas, y del año 2015, por las dificultades que hemos tenido que no hemos contado con un auxiliar coactivo, se ha tenido unos 4,282 expedientes generados de 75 listas, cuál es en este caso la urgencia, lo que hemos detectado para esta gestión, el nivel acumulativo, el nivel de orden que tiene en este caso el área de ejecutoria coactivo ha sido estrictamente por un orden de letra, es decir por un orden alfabético se ha ordenado este procedimiento, ese es un ejemplo del fundamento que se tiene para tener que contar con un auxiliar coactivo mas, no se tiene hasta el momento la precisión exacta de cuántos de estos 8,473 expedientes generados en el año 2012 han sido atendidos, a nivel de su pago, pago fraccionado, pago cancelado y cuantos se encuentran todavía pendientes, obviamente al haber una necesidad, al haber una urgencia de atención, necesitamos en primer lugar sistematizar toda esa información, si abordamos que deben ser un promedio de 25,000 expedientes generados y por atenderse, obviamente hay una necesidad evidente de tener una capacidad operativa para atenderlos, es en ese sentido que la Gerencia de Administración Tributaria para el tema tributario propone reforzar la capacidad operativa de la Ejecutora Coactiva actualmente existente e incorporar un Ejecutor Coactivo más y un Auxiliar Coactivo más, para hacerlo una atención más inmediata, porque consideramos que es un tema de urgencia, proponemos que la atención de la misma sea establecida por un procedimiento de contrato administrativo de servicios que nos ayuda, uno, a tener un proceso más rápido, uno que también guardara procedimientos de evaluación, porque uno de los problemas que se tiene es que al incorporarse personal por la vía de la 276 o un tema de nombramiento o designación por esa vía obviamente los procesos de verificación y supervisión son relativamente más complicados, la propuesta es que se efectúe a través del procedimiento vía CAS de las que ustedes tiene las bases y consideramos que los plazos guardan relación con el aspecto normativo y se han sometido a las tres áreas y se han tenido algunas reuniones correspondientes para evaluar el tema, entonces consideramos en este caso es pertinente y correspondiente la evaluación por parte del Concejo Municipal y su correspondiente aprobación.

LA TENIENTE ALCALDESA DINA LUZ CLAEYSSEN ARROYO dice: Yo quisiera que la Subgerencia viniera y nos apoyara un poco con el tema técnico respecto de por qué tiene que ser por modalidad CAS la contratación, si fuera tan amable la Subgerente de explicarnos más detalladamente este tema por favor.

LA SUBGERENTE DE RECAUDACIÓN, CINTHYA CASTILLO dice: Al respecto de la modalidad de contratación, ustedes saben que para contratar en una modalidad de un CAP o en una modalidad de un personal nombrado tiene que haber un puesto o una plaza aprobada, entonces lo que hemos podido verificar con el Subgerente de Recursos Humanos es que existía una plaza para Auxiliar Coactivo sin embargo la norma indica que hay excepciones para volver a convocar esas plazas, en el caso particular indica que esto solo puede ser cuando el cese haya sido realizado posterior al año 2013 y el cese de esta persona que ocupaba esa plaza fue anterior, por lo tanto no se puede volver a convocar la plaza y se está optando por la modalidad CAS.

LA TENIENTE ALCALDESA DINA LUZ CLAEYSSEN ARROYO dice: En base a ello también debo indicar al Concejo que en concordancia con un informe de SERVIR, el cual indica que de manera excepcional se puede contratar, en este caso los Ejecutores y



Auxiliares Coactivos en primer lugar, teniendo en consideración que se indique por parte del área responsable, que es el área de Planeamiento, la modificatoria del CAP y PAP para cumplir con lo que estipula el Decreto de Legislativo N° 1057 Régimen Especial de Contratación de Servicios – CAS y ese informe está en la base legal de las bases, es el informe 329-2011-SERVIR de la Autoridad Nacional el que claramente estipula que la única condicionante es que se inicien los procesos de modificatoria de los documentos de gestión CAP y PAP para poder contratar a estos profesionales, voy a dar la palabra al Gerente de Planeamiento para que nos informe al respecto.

EL GERENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, JUAN PABLO LLAJA dice: En virtud al documento presentado por la Oficina de Recursos Humanos en la cual solicita la modificación de los instrumentos de gestión de lo que es el CAP y PAP mi oficina ha tomado conocimiento y ha dado inicio a las acciones pertinentes en coordinación con la entidad SERVIR para las modificaciones adecuadas con respecto al PAP y CAP de ser pertinentes.

LA TENIENTE ALCALDESA DINA LUZ CLAEYSSEN ARROYO dice: Asimismo también para aclararles que tenemos dos bases, por que los requisitos de cada Ejecutor y Auxiliar, uno tiene que ser específicamente para el tema tributario y para lo que es la Gerencia de Fiscalización, no tributario, y por eso es que ustedes tienen ahí dos modelos de bases que serán sujeto de aprobación si lo considera pertinente este concejo así como los anexos. También dentro de estas bases se esta indicando la conformación del comité para este concurso público de merito CAS que también esta diferenciado en el tema de lo que es la Gerencia de Administración Tributaria y la Gerencia de Fiscalización y Control, nombrándose cuatro miembros que integraran este comité, tres titulares, en el caso de lo que es la Gerencia de Administración Tributaria, al Gerente de Administración y Finanzas quien la Presidirá, al Gerente de Desarrollo Urbano quien tendrá calidad de miembro, también al Gerente de Administración Tributaria quien tendrá calidad de miembro, teniendo un miembro suplente que es el Subgerente de Recursos Humanos, ante cualquier percance que puedan tener los miembros titulares, estas bases corresponden a la Gerencia de Administración Tributaria. En las bases que corresponden a la Gerencia de Fiscalización los miembros titulares están integrados por, también la Gerente de Administración y Finanzas quien presidirá, el Gerente de Desarrollo Urbano quien tendrá calidad de miembro al igual que el Gerente de Fiscalización y Control Urbano, se está considerando que cada gerencia que va a tener a cargo esta área coactiva también participe de este concurso de merito para que pueda evaluar de manera adecuada a ese nuevo integrante de esa área, ya sea de ejecutor o auxiliar coactivo. Las fechas están estipuladas en el numeral seis, donde esta el cronograma del proceso para contratar ejecutor y auxiliar coactivo cumpliendo con todas las normativas y los plazos que corresponden, dada las etapas del proceso y las áreas responsables a las cuales les corresponde darle el cumplimiento. Así también se han establecido los requisitos que deben de cumplir el Ejecutor Coactivo y Auxiliar Coactivo en concordancia a Ley, básicamente estos son me parecen todos los puntos importantes que tocan el tema.

EL REGIDOR WILLIAM ENRIQUE PÉREZ CHACÓN dice: No creo que sea bueno que sea la misma persona que va a calificar a la persona sea la que escoja, podría prestarse para imparcialidades.

LA TENIENTE ALCALDESA DINA LUZ CLAEYSSEN ARROYO dice: Al respecto primero aclarar que los gerentes de esas áreas, pienso, y creo que así lo ha pensado la comisión por eso es que lo ha considerado, es que si se va a elegir a funcionarios que tienen que responder sobre el tema de la Ejecutoría Coactiva, quién mejor que ellos para evaluarlos, no creo que haya ninguna incompetencia de ser juez y parte, todo lo contrario, es como nosotros si vamos a contratar los servicios de alguien quien mejor que nosotros para evaluarlo, no va a ser el único que integra este Comité, hay dos integrantes adicionales y en todo caso si fueran a votación, si ese fuera el caso definitivamente el gerente del área no va a poder imponer su posición porque es minoría, ahora obviamente la más pertinente para emitir opinión seria la Gerencia de Asesoría Jurídica.

EL REGIDOR JONATHAN HENRRY CÁRDENAS DURAN dice: Justo estamos viendo el caso de los miembros titulares, bueno también hemos visto la comisión del Gerente de Fiscalización y en este caso de la Gerente la Dra. Susel Paredes y en el caso también de Administración Tributaria, pero yo creo que para ello solicitamos la opinión Gerente de Asesoría Jurídica.

EL GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA, ABOG. BRUNO CÁRDENAS dice: En mi calidad de Asesor Legal considero que la propuesta dicha por el anterior regidor que pidió la palabra, sería la adecuada por qué, por que de acuerdo a la ley SERVIR existen pronunciamientos de que el Auxiliar y el Ejecutor Coactivo tienen que actuar con la mayor independencia posible, es por eso que la ley establece y planifica la modificatoria de la ley de procedimiento de Ejecución Coactiva, que los cargos de Ejecutor y Auxiliar Coactivo no son de confianza si justamente se convoca a unas bases a un concurso público, es justamente para eso, para que actúe de la forma más imparcial y más objetiva posible, es más, en la elección de la conformación del primer proceso que se llevó a cabo en este Concejo para la nulidad de aprobación de bases para elegir al Auxiliar Coactivo se tomo en cuenta eso, porque sería un poco contraproducente e inclusive se uso la frase que no se podría ser juez y parte para poder conformar a una persona que va a tener dependencia jerárquica sea la que asuma o la que lleve a cabo el proceso de selección, como digo me remito a los pronunciamientos de SERVIR y al espíritu de la norma, que muy claramente lo establecen que dichos funcionarios deben actuar con la mayor y absoluta libertad, imparcialidad y objetividad.

LA TENIENTE ALCALDESA DINA LUZ CLAEYSSEN ARROYO dice: Ante lo vertido por el Gerente de Asesoría Jurídica estaría en un problema el concejo, porque si no puede ser el funcionario del área que tiene a cargo la subgerencia integrante del miembro titular, se tendría que nombrar a otro funcionario, que tenga la calidad de Gerente. Si el Gerente Municipal nos hace el favor de darnos luz sobre el tema, tiene usted la palabra.

EL GERENTE MUNICIPAL, ABOG. ALEJANDRO DE LA CRUZ dice: Solamente para ratificar el pronunciamiento del Dr. Bruno Cárdenas, hay un principio en el derecho administrativo que se llama Principio de Imparcialidad, según la Ley del Procedimiento Administrativo, toda entidad pública tiene la obligación de garantizar de que ese principio se cumpla, entonces si estamos hablando de un proceso de selección de una convocatoria para un Auxiliar o Ejecutor Coactivo, mal sería si los funcionarios que van a ser jefes de la persona que posteriormente se van a contratar, sean miembros del comité, no por los funcionarios, no por la Gerente de



Fiscalización y Control Urbano o el Gerente de Fiscalización Tributaria que son personas honorables, si no por lo que pueda suceder más adelante, se va a convocar gente, va a ser una convocatoria que va a ser pública y definitivamente siempre se van a cruzar personas que anteriormente han trabajado con el funcionario o que por ahí se enteraron de que hay una convocatoria en Los Olivos, y puedan decir que yo trabaje con fulano o mengano y para no perturbar y entorpecer el proceso y se genere un clima negativo es preferible de que los miembros del comité de evaluación de este proceso de selección para auxiliar y ejecutor coactivo sean personas que no tengan nada que ver con el área, con la gerencia correspondiente, por eso que la propuesta, mi propuesta en calidad de Gerente Municipal sería y se lo traslado a los miembros del honorable concejo municipal para el proceso de selección de Ejecutor Coactivo tributario al Sr. Juan Pablo Llaja y para el no tributario el Sr. Joel Marcos, que son Gerentes.

LA TENIENTE ALCALDESA DINA LUZ CLAEYSSEN ARROYO dice: Dada la situación por la que acaba de informar el Gerente Municipal y el Asesor Jurídico, entonces este dictamen tendrá que volver a Comisión para que nos informe de manera adecuada porque la Comisión ya se pronunció, eso es lo que pienso, ¿Alguno más quiere hacer uso de la palabra?

EL REGIDOR JONATHAN HENRRY CÁRDENAS DURAN dice: Disculpe pero no podríamos en todo caso aprobarlo con cargo a regularizar

LA TENIENTE ALCALDESA DINA CLAEYSSEN dice: Es que tendríamos que indicarlo porque se está cambiando la posición de la comisión, dado que lo vertido tanto por el Gerente de Asesoría Jurídica y el Gerente Municipal, cosa que digo y repito yo he revisado muchas bases, y el Gerente del área también forman parte del comité, pero dado lo vertido, nosotros ya, pienso, no podemos resolver.

EL REGIDOR NESTOR BERNARDO CORPUS VERGARA dice: En este concurso según los puntajes de evaluación en la ponderación final va a tener más peso, la entrevista personal, 40 puntos, entonces si la entrevista personal no se hace verdaderamente con las personas idóneas yo no creo, por ejemplo, sin menospreciar su profesión de cada uno de los miembros que figuran acá, Gerente de Administración, que es contadora, Gerente de Desarrollo Urbano, creo que es Ingeniero, entonces van a evaluar a personas que tengan experiencia como es derecho tributario, ejecuciones coactivas, a eso voy, por ejemplo yo soy Ingeniero no me siento capaz, otra cosa en ese puntaje, está establecido en el SERVIR por qué la entrevista personal tiene más peso sobre el curriculum y el conocimiento 40 puntos.

LA TENIENTE ALCALDESA DINA LUZ CLAEYSSEN ARROYO dice: ¿Algun regidor más que quiera hacer uso de la palabra?

LA REGIDORA MARIA DEL PILAR PÉREZ CARBAJAL dice: Pido que se considere lo siguiente, en el caso de la Gerencia de Desarrollo Urbano está proponiendo que este también Fiscalización, junto con Administración, sería algo que tendríamos que modificar de acuerdo a los que han acordado todos los miembros de la comisión.

EL REGIDOR RAUL ANTONIO LAGOS HERRERA dice: Bueno creo que aquí hay solo dos puntos, tendríamos que someter a votación, la comisión ya se ha pronunciado, hay una propuesta de considerar el otro integrante o el segundo integrante el señor Joel Marcos que es también Gerente de Desarrollo Humano y lo que usted ha propuesto que regrese a Comisión, podemos someter a votación estas dos propuestas para ver cómo queda.

EL REGIDOR JONATHAN HENRRY CÁRDENAS DURAN dice: En todo caso bueno tendremos que citar a una reunión, ya tendríamos la fecha del desarrollo del proceso, y si esto lo vemos en otra sesión, estaríamos cambiando todas las fechas de todo el proceso.

LA TENIENTE ALCALDESA DINA LUZ CLAEYSSEN ARROYO dice: Como dice el Regidor Antonio solamente quedan dos caminos, hay regidores que indican que si se va a cambiar lo que ya la comisión dictaminó deba regresar a la comisión, para que se solicite a la área administrativa responsable los informes sustentatorios que indican la incapacidad de ser imparcial administrativamente como lo manifestó el Gerente Municipal y también el Gerente de Asesoría Jurídica, o si con lapropuesta presentada por el Gerente Municipal someter a votación para su aprobación, hay dos opciones, entonces los que estén de acuerdo en aprobar con la propuesta del Gerente Municipal respecto de los cambios en los integrantes del Comité, que considero que no debe ser así, porque este Concejo es quien debe decidir, en base a lo recomendado por la Comisión responsable que está debidamente sustentado con el Dictamen, es decir es competencia nuestra o lo más razonable debía ser que retorne a comisión, los que estén de acuerdo con la primera propuesta por favor con los cambios indicados por el Gerente Municipal.

EL REGIDOR JONATHAN HENRRY CÁRDENAS DURAN dice: Disculpe con los cambios se refiere al que va a ser el Gerente de Desarrollo Humano, Joel Marcos, y Gerente de Planificación y Presupuesto, Juan Pablo.

LA TENIENTE ALCALDESA DINA LUZ CLAEYSSEN ARROYO somete a votación la propuesta dada por el Gerente Municipal de modificar el comité.

VOTACIÓN A FAVOR: 6 VOTOS: Regidor Tony Cruz, Regidor William Pérez, Regidora María Pérez, Regidor Jesús Solís, Regidor Raúl Lagos, Regidor Jonathan Cárdenas.

LA TENIENTE ALCALDESA DINA LUZ CLAEYSSEN ARROYO somete a votación la propuesta de que regrese a comisión.

VOTACIÓN A FAVOR: 3 VOTOS: Regidor Jesús Tovar, Regidor Néstor Corpus, Regidora Fani Fernández.

ABSTENCIONES: 2 VOTOS: Regidora Nelly Huaynate, Regidor Arthur García.



LA TENIENTE ALCALDESA DINA CLAEYSSEN dice: No hay votos en contra. Entonces se aprueba con los cambios indicados por el Gerente Municipal respecto de la integración del comité, debiendo constar en actas eso, señor presidente de la Comisión Permanente de Asuntos Legales, que se ha optado por la opción que el Gerente Municipal ha indicado, gracias.

APROBADO POR MAYORÍA

LA TENIENTE ALCALDESA DINA LUZ CLAEYSSEN ARROYO dice: Tenemos el otro dictamen señor Presidente para que se sirva sustentar.

EL REGIDOR NESTOR BERNARDO CORPUS VERGARA dice: Sra. Regidora disculpe, lo que se ha aprobado es, había dos opciones que regrese a comisión o que se apruebe definitivamente tal como se había propuesto.

LA TENIENTE ALCALDESA DINA LUZ CLAEYSSEN ARROYO dice: Lamentablemente Sr. Regidor la mayoría de este Consejo, incluidos los integrantes de la Comisión de Asuntos Legales han desestimado el Dictamen presentado debidamente sustentado y han optado por la propuesta presentada por el Gerente Municipal habiendo resultado favorecida con la mayoría de los votos, ahora sí, el otro dictamen por favor señor Presidente sírvase sustentar.

EL REGIDOR JONATHAN HENRRY CÁRDENAS DURAN dice: En base a la carta enviada por el Regidor Arthur García que fue con fecha 20 de agosto, en la que está solicitando ausentarse de la ciudad de Lima, creo que ya todos tenemos conocimiento, ya el dictamen lo tienen a la mano, para recomendar autorizar que son 14 días de licencia temporal que está solicitando.

LA TENIENTE ALCALDESA DINA LUZ CLAEYSSEN ARROYO somete a votación el aprobar la licencia temporal del Regidor Arthur, desde el 12 hasta el 25 de octubre.

VOTACIÓN A FAVOR: 13 VOTOS: Teniente Alcaldesa Dina Claeysen, Regidor Tony Cruz, Regidor William Pérez, Regidora María Pérez, Regidor Jesús Solís, Regidor Jesús Tovar, Regidor Raúl Lagos, Regidor Jonathan Cárdenas, Regidor Néstor Corpus, Regidor Felipe Melgarejo, Regidora Nelly Huaynate, Regidor Arthur García, Regidora Fani Fernández.

APROBADO POR UNANIMIDAD

LA TENIENTE ALCALDESA DINA LUZ CLAEYSSEN ARROYO dice: No habiendo más puntos en agenda se levanta la Sesión.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
 Abog. M.N. NILO GIANTOMASO ARROBA
 SECRETARIO GENERAL

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
 Regidor M. Del Rosario Ramirez
 ALCALDE